

## I. Perfil de Puestos

### I.- Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento.
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de SAS.
<b>Reporta a:</b>	Presidente Municipal, secretario del Ayuntamiento.
<b>Supervisa a:</b>	Subcoordinadores y Titulares de las Unidades.
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal	<p>Coordinar, organizar y poner en marcha acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal.</p> <p>El seguimiento de actividades y programas.</p> <p>Dar atención a solicitudes de información.</p> <p>Coadyuvar a la solución de problemáticas relacionadas con la infraestructura hidráulica.</p>
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
<p>Dependencias Federales, Estatales y Municipales.</p> <p>Instituciones Académicas, Iniciativa Privada, Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)</p>	<p>Coordinar esfuerzos para obtener y llevar a cabo proyectos de inversiones en beneficio de los ciudadanos del municipio de Centro.</p> <p>Colaborar a fin de obtener capacitación y estudios de profesionalización del personal del área.</p> <p>Coadyuvar en la planeación de programas y acciones relacionadas con la infraestructura del sistema</p> <p>Implementar procesos de mejora regulatoria y mejora continua.</p>

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Coordinar acciones para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, así como del control y la calidad del agua para proporcionar un eficiente servicio de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial a la población del Municipio de Centro.
<b>Descripción Específica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar, controlar y evaluar las actividades operativas y administrativas.</li> <li>- Conducir las relaciones del Órgano con las demás instancias Estatales, Federales y Municipales, en los asuntos de su competencia.</li> <li>- Establecer las medidas necesarias para el mejor funcionamiento del Órgano.</li> <li>- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del mismo, para lograr una mayor eficiencia y economía.</li> <li>- Dirigir la política del Órgano, de acuerdo con la legislación aplicable.</li> <li>- Someter en su caso, a la aprobación del Presidente Municipal, las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos operativos que rijan al Sistema.</li> <li>- Dentro del ámbito de su competencia coordinar con otros servidores públicos del H. Ayuntamiento las actividades de orden público.</li> <li>- Y todas las que determine el C. Presidente Municipal.</li> </ul>

**II.- Perfil del responsable del Puesto**

<b>Perfil del Puesto</b>	
<b>Nivel Académico:</b>	Profesional (Ingeniería Civil – Ingeniería Hidráulica).
<b>Experiencia:</b>	5 años de ejercicio en materia de Hidráulica.
<b>Conocimientos:</b>	Administración de Recursos Humanos, Administración de Recursos Materiales, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Desarrollo Organizacional, Control Presupuestal.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Planeación y programación del trabajo, Actitud de servicio, Toma de decisiones, Liderazgo, Manejo de conflictos, Organización, Manejo de relaciones interpersonales, Trabajo en equipo, Responsabilidad, Excelencia y calidad, Inteligencia emocional, Honestidad, Lealtad, Consistencia y firmeza.